BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL 08/06/2021 09:25:20
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-f88a7b8a-d83c-d9a7-d921-0050569b34e7

INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A: **Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales titular y suplente del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.**

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 03/06/2021

CONSEJERÍA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCIA

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 15

ASUNTO: **Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales titular y suplente del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.**

Orden	Nombre del documento	Tipo acceso (total/ parcial/ reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Solicitud de designación por Federación Municipios	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico del SEF	Total	
3	Propuesta de Dirección General del SEF	Total	
4	Informe del Servicio Jurídico	Total	
5	Propuesta de acuerdo a Consejo de Gobierno	Total	
6	Certificado de Acuerdo del Consejo de Gobierno	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3 c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo. José Miguel Belando Larrosa
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Desarrollo
Sostenible

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECRETARÍA GENERAL

Registro	153
Departamento	SG
Fecha	14/5/2021

Ilma. Sra. Dña. María Isabel López Aragón
Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación
Edificio Administrativo Infante
Avda. Infante D. Juan Manuel, 14
30011 - MURCIA

Por el presente, ratificamos la designación de D. Eliseo García Cantó como TITULAR para representar a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, así como que, según conversación telefónica mantenida en el día de ayer con esa Dirección General, incluya un suplente en dicho Consejo.

TITULAR: Eliseo García Cantó, Alcalde / Presidente del Ayuntamiento de **MOLINA DE SEGURA.**
Correo: eliseo.canto@molinadesegura.es

SUPLENTE: María Dolores Alegría López, Concejala de Empleo y Comercio del Ayuntamiento de **ALCANTARILLA.**
Correo: mdolores.alegria@ayto-alcantarilla.es

Lo que se comunica a la representante suplente para su conocimiento con esta misma fecha, ya que al titular se le comunicó con fecha 15 de junio de 2020.

Agradeceríamos que a la vez que hacen llegar la convocatoria a los miembros nos remitan una a esta Federación para nuestro control interno.

Sin otro p[redacted] lisposición para cuanto pueda precisar.

Firmado digitalmente por [redacted] MANUEL PATO (R: V30150999)
Motivo: Secretario General
Localización: Murcia
Fecha y hora: 18.05.2021 09:35:47
Hash Certificado:
[redacted]

Un Corral

MAZO REDONDO, MARIA TERESA | 20/05/2021 09:12:51 | LOPEZ MARTINEZ, JOSE | 20/05/2021 09:18:49
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a7734363-b93b-be36-20c0-0050569b6280

INFORME JURÍDICO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Vista la solicitud formulada por la Federación de Municipios de la Región de Murcia en relación con el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, por el Servicio Jurídico del citado organismo se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

Primero.- El Consejo de Gobierno mediante Acuerdo adoptado en su reunión de fecha 26/07/2017, a propuesta de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, acordó designar vocales para el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF):

-Vocal titular D. Anastasio Bastida Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Los Alcázares.

-Vocal suplente D. José Cano Peñalver, Concejal de Parques y Jardines y Medio ambiente del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Segundo.- Con fecha 18/05/2021, se recibe en el SEF por correo electrónico escrito de la Federación de Municipios comunicando la designación de nuevos vocales para el citado Consejo:

-Vocal titular D. Eliseo García Cantó, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

-Vocal suplente Dña. Mª Dolores Alegría López, Concejala de Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Tercero.- Para llevar a cabo este cambio se ha elaborado un borrador, por el que la titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, eleva al Consejo de Gobierno la propuesta de acuerdo para cesar a los anteriores vocales, tanto titular como suplente y designar a los nuevos para dichos cargos.

MAZO REDONDO, MARIA TERESA | 20/05/2021 09:12:51 | LOPEZ MARTINEZ, JOSE | 20/05/2021 09:18:49
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a7734363-b93b-be36-20c0-0050569b6280

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Mediante la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, se creó el Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada.

Entre sus órganos de gobierno y de gestión se encuentra el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación como órgano consultivo y de asesoramiento, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 17 del mismo cuerpo legal, y que estará integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales, los cuales se distribuirán según lo dispuesto en el punto 4 del mismo artículo.

Según el artículo 15.4 *"La distribución de vocales, que serán nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atendrá a la siguiente representación:*

(…)

e) Un vocal en representación de la Administración Local, a propuesta de la Federación de Municipios.

De acuerdo con el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de acuerdos que afecten a su departamento.

En consecuencia, en aplicación del artículo 10.2 c) de la Ley 9/2002, de Creación del SEF, y del artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, al titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, corresponde elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de acuerdo para:

Cesar a D. Anastasio Bastida Gómez hasta ahora vocal titular del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, y designar para dicho cargo a D. Eliseo García Cantó.

Cesar a D. José Cano Peñalver hasta ahora vocal suplente del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, y designar para dicho cargo a Dña. Mª Dolores Alegría López.

Segunda.- La forma de Acuerdo es correcta a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONCLUSIÓN.- A la vista de los antecedentes expuestos se informa favorablemente la propuesta de elevación al Consejo de Gobierno **de los ceses y designaciones anteriormente reseñados.**

TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO — EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

Mª Teresa Mazo Redondo — José López Martínez

(Firmado electrónicamente en Murcia en la fecha indicada al margen)

MAZO REDONDO, MARIA TERESA 20/05/2021 09:12:51 | LOPEZ MARTINEZ, JOSE 20/05/2021 09:18:49
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a773463-b93b-be36-20c0-0050569b6280

PROPUESTA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Mediante la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, se creó el Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada.

Entre sus órganos de gobierno y de gestión se encuentra el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación como órgano consultivo y de asesoramiento, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 17 del mismo cuerpo legal.

Conforme al artículo 15.1 dicho Consejo estará integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales, los cuales se distribuirán según lo dispuesto en el punto 4 del mismo artículo.

Según el artículo 15.4 *"La distribución de vocales, que serán nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atendrá a la siguiente representación:*
(…)
e) Un vocal en representación de la Administración Local, a propuesta de la Federación de Municipios".

El Consejo de Gobierno mediante Acuerdo adoptado en su reunión de fecha 26/07/2017, a propuesta de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, acordó designar vocales para el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), en representación de la Administración Local:

-Vocal titular D. Anastasio Bastida Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Los Alcázares.
-Vocal suplente D. José Cano Peñalver, Concejal de Parques y Jardines y Medio ambiente del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Con fecha 18/05/2021, se recibe en el SEF por correo electrónico escrito de la Federación de Municipios comunicando la designación de nuevos vocales para el citado Consejo:

LOPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL 24/05/2021 11:39:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ad4e5ba-bc74-362d-f258-005056 9b6280

-Vocal titular D. Eliseo García Cantó, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

-Vocal suplente Dña. Mª Dolores Alegría López, Concejala de Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Visto el informe jurídico de 20/05/20121 relativo al cese y nombramiento de vocal titular y suplente en el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local a propuesta de la Federación de Municipios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se formula a la Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía la siguiente

PROPUESTA

Elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de acuerdo para

Cesar a D. Anastasio Bastida Gómez hasta ahora vocal titular del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local, **y designar para dicho cargo a D. Eliseo García Cantó.**

Cesar a D. José Cano Peñalver hasta ahora vocal suplente del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local, **y designar para dicho cargo a Dña. Mª Dolores Alegría López.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Mª Isabel López Aragón

(Firmado electrónicamente en Murcia en la fecha indicada al margen)

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL 24/05/2021 11:39:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ad4e5ba-bc74-362d-f258-005059b6280

MADRIGAL DE TORRES, FRANCISCO DE ASÍS | 26/05/2021 08:55:25 | BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL | 26/05/2021 08:58:26
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ece1e66-bdef-6f93-1ebd-0050569b6280

019/21/VA/EM

INFORME JURÍDICO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación en representación de la Administración Local, a propuesta de la Federación de Municipios.

De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 21/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Empleo y Formación, vigente en virtud de la Disposición transitoria primera del Decreto n.º 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante comunicación interior de 24 de mayo de 2021, el Servicio Regional de Empleo y Formación, dirige escrito a la Secretaría General para que se inicien los trámites para el nombramiento por el Consejo de Gobierno de vocal del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía constando de la siguiente documentación:

- Borrador de la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocal del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

- Informe del Servicio Jurídico del SEF, de 20 de mayo de 2021.

- Propuesta de la Directora General del SEF para la elevación de la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno, de 24 de mayo de 2021.

Segundo.- Se ha elaborado a tal fin un borrador de propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno, por el que la titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, propone cesar a D. Anastasio Bastida Gómez, hasta ahora vocal titular del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local, y designar para dicho cargo a D. Eliseo García Cantó.

Asimismo también propone cesar a D. José Cano Peñalver, hasta ahora vocal suplente del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local, y designar para dicho cargo a Dña. M.ª Dolores Alegría López.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Mediante la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, se creó el Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada. Sus órganos de gobierno y de gestión son, de acuerdo con el artículo 8.1, el Presidente del SEF, el Consejo de Administración, el Director General del SEF y la Secretaría General Técnica.

Por su parte, como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales. La Presidencia la ostenta el titular de la Consejería competente en materia de empleo, mientras que la Vicepresidencia la ocupa el Director General del SEF. Todos los vocales deben ser nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, siendo uno de ellos en representación de la Administración local designado a propuesta de la Federación de Municipios (artículo 15.4 e) de la citada Ley).

En la actualidad, el departamento que ejerce las competencias en materia de empleo es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en virtud del artículo 6 del Decreto n.º 34/2021, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional. De acuerdo, además, con el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de acuerdos que afecten a su departamento.

En consecuencia, en aplicación del artículo 15.4 e) de la Ley 9/2002, de creación del SEF, y del artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, puede elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de acuerdo para cesar a D. Anastasio Bastida Gómez como vocal titular en el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, y la designación para dicho cargo de D. Eliseo García Cantó, en representación de la Administración local.

Segunda.- La forma de Acuerdo empleada es correcta a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

MADRIGAL DE TORRES, FRANCISCO DE ASÍS 26/05/2021 08:55:25 | BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL 26/05/2021 08:58:26
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ece1e66-bdef-6f93-1ebd-0050569b6280

Conclusión.- Se informa favorablemente el borrador de propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno de cese de D. Anastasio Bastida Gómez y de D. José Cano Peñalver, en sus cargos de vocales, titular y suplente respectivamente, del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local y la designación de D. Eliseo García Cantó y Dña. M.ª Dolores Alegría López para el cargo de vocales, titular y suplente respectivamente, del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº Y CONFORME

EL ASESOR JURÍDICO

Fdo.: Francisco de Asís Madrigal de Torres

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: José Miguel Belando Larrosa

MADRIGAL DE TORRES, FRANCISCO DE ASÍS 26/05/2021 08:55:25 BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL 26/05/2021 08:58:26
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-cece1e66-bdef-6f93-1ebd-0050569b6280

MIGUELEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 31/05/2021 09:17:02
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b38a1cf7-c1e0-6d9a-1796-0050569b34e7

AL CONSEJO DE GOBIERNO

Mediante la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, se creó el Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se encuentra el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 17 del mismo cuerpo legal. Conforme al artículo 15.1, dicho Consejo estará integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales, los cuales se distribuirán según lo dispuesto en el punto 4 del mismo artículo.

Según el artículo 15.4, *"La distribución de vocales, que serán nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atendrá a la siguiente representación: (…)*

e) Un vocal en representación de la Administración Local, a propuesta de la Federación de Municipios".

El Consejo de Gobierno mediante Acuerdo adoptado en su reunión de fecha 26/07/2017, a propuesta de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, acordó designar vocales para el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local, a los siguientes:

- Vocal titular D. Anastasio Bastida Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Los Alcázares.

- Vocal suplente D. José Cano Peñalver, Concejal de Parques, Jardines y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Con fecha 18/05/2021 se recibe en el SEF escrito de la Federación de Municipios comunicando la designación de nuevos vocales para el citado Consejo:

- Vocal titular D. Eliseo García Cantó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Vocal suplente Dña. M.ª Dolores Alegría López, Concejala de Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Alcantarilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de acuerdos que afecten a su departamento.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, y el informe favorable del Servicio Jurídico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, se eleva para consideración y aprobación del Consejo de Gobierno el siguiente

MIGUELEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 31/05/2021 09:17:02
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b38a1cf7-c1e0-6d9a-1796-0050569b34e7

ACUERDO

Primero.- Cesar a D. Anastasio Bastida Gómez y a D, José Cano Peñalver, en sus cargos de vocales, titular y suplente respectivamente, del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local.

Segundo.- Designar a D. Eliseo García Cantó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, y a Dña. M.ª Dolores Alegría López, Concejala de Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Alcantarilla, para el cargo de vocales, titular y suplente respectivamente, del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local.

No obstante, ese Consejo de Gobierno resolverá lo procedente.

Murcia a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

M.ª del Valle Miguélez Santiago

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de junio de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Cesar a D. Anastasio Bastida Gómez y a D, José Cano Peñalver, en sus cargos de vocales, titular y suplente respectivamente, del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local.

Segundo.- Designar a D. Eliseo García Cantó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, y a Dña. M.ª Dolores Alegría López, Concejala de Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Alcantarilla, para el cargo de vocales, titular y suplente respectivamente, del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF, en representación de la Administración Local.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 03/06/2021 13:57:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1720812b-c463-4e9e-d913-005056986280